BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA

RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 11/2019 (M.D.S.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**

e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA | Martes 08 de Octubre de 2019 | Edición de 12 páginas - Nº 11.705

LICITACIONES

Ministerio de Desarrollo Social
Licitación Pública Nº 11/2019
Expte. 132-00746-7/19

Objeto: la compra de alimentos no perecederos para el armado 40.000 módulos alimentarios de emergencia.

Precio Oficial Base: Veintisiete Millones Novecientos Ochenta Mil con 00/100 Ctvs. ($ 27.980.000,00)

El Pliego podrá adquirirse de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs en la Dirección Gral. de Administración, previo depósito del valor del mismo en la Cta. Única del Banco Rioja N° 101007428, hasta el día 15/10/2019; 12:00 hs.

Presentación de Oferta: hasta el día 16/10/2019; 09:00 hs.

Valor del Pliego: Son Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000).

Apertura de Ofertas: Día 16/10/2019; 10:00 hs.- Dirección Gral. de Administración, Av. Los Caudillos N° 22 -3° Piso, Sala de Situación.

Cra. Beatriz Zapata
Directora Gral. de Administración
Ministerio de Desarrollo Social
La Rioja

Nº 23.294 -$ 1.944,00 - 08/10/2019

VARIOS

Colegio de Bioquímicos de la Rioja
Convocatoria Asamblea Ordinaria

El Colegio de Bioquímicos de la Rioja, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 7.439, hace saber a los señores Matriculados que la Comisión Directiva de la entidad, resolvió Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 06 de noviembre del año 2019, a horas 19:00 en la sede social, sita en pasaje Monteagudo esq. Avellaneda de la ciudad Capital La Rioja, ello a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior.

2) Lectura y consideración de Memoria, Balance 2018 e Inventario, Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

3) Elección de Miembros de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Ética y Disciplina Profesional.

4) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.

Dra. Parco Parisi Liliana
Presidente
Colegio de Bioquímicos de La Rioja - Ley N° 7.439

Nº 23.275 - $ 936,00 - 04 al 08/10/2019

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2019 a las 16:30 horas en la sede de la Entidad sita en calle Pedro B. Palacios 2650 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2018 y cerrado el 30 de junio de 2019.

3. Capital social. Consideraciones.

4. Evolución del rubro Inmuebles.

S. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

6. Tratamiento de los excedentes.

7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8. Elección de dos (2) consejeros titulares y un (1) consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los consejeros suplentes.

9. Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

11. Consideración de lo resuelto por el Consejo de Administración por Acta N° 1248 del 15 de julio de 2019, aprobando una última modificación a la redacción de los Artículos 12, 30 y 32 de los Estatutos Sociales conforme lo requerido en Dictamen N° IF-2019 - 07052670- APN - GRYL* del INAES.

Se recuerda a los señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

Mendoza, 09 de agosto de 2019.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 23.276 - $ 3.328,00 - 04 al 08/10/2019

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2019 a las 18:30 horas en la sede de la Entidad sita en Pedro B. Palacios 2650 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2) Consideración refrendo de resolución del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2019, instrumentada en Acta N° 1241.

Se recuerda a los señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La documentación está a disposición de los señores Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

El Consejo de Administración

Mendoza, 13 de agosto de 2019

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 23.277 - $ 1.560,00 - 04 al 08/10/2019

* * *

Colegio de Escribanos de La Rioja

La Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de La Rioja, notifica y comunica que el Tribunal de Disciplina del Colegio de Escribanos de La Rioja ha dictado Resolución N° 2 de fecha 02/09/2019, por la cual se ha dispuesto en su parte resolutiva: "La Rioja... Visto... y Considerando:… Resuelve: 1)... 2) Aplicar a la notaria Dora Raquel Searez la sanción de Destitución del Cargo de Escribana, dejándose sin efecto el Registro y la cancelación de la Matrícula (Arts. 53 y Inc. c), 57 sgtes., y conc. de la Ley 6.071). Firmado. Las firmas de los miembros del Tribunal. Comisión Directiva.

Esc. Rosa María Altube
Tesorera

Nº 23.287 - $ 728,00 - 08 al 11/10/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. G02-00755-5-19, caratulados: "Vecinos de la localidad de Milagro, Departamento General Ocampo s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación Nº 377 de fecha 03 de octubre del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 0024325, de fecha 05 de septiembre de 2019. Comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/22: al Nor-Este: con Lote de sucesión Llanos, al Sur- Oeste: con calle Simón Flores, al Nor-Oeste: con sucesión Bustamante Manuel. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 64, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 2/22: al Nor-Este, con lote de Allendez, José, al Sur-Este: con avenida 9 de Julio, al Sur-Oeste: con Lote de Montevideo, Ramón, al Nor-Oeste: con vías del ferrocarril Belgrano. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 65, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 3/22: al Nor-Este: con calle Arturo Marasso, al Sur-Este: con lote de Vega, Antonio, al Sur-Oeste: con lote de Lucero, Ceferino, al Nor-Oeste: con Lote de Roque, Gómez. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 66, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 4/22: al Nor-Oeste con lote de Alaniz, Nicolás, al Sur-Oeste: con lote de Ávila, Oscar, al Sur-Oeste: con calle Dardo de la Vega Díaz, al Nor-Oeste: con lote de Tello Ángel. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 67, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 5/22: al Nor-Este: con calle pública, al Sur-Este: con lote de Zárate, Teresa del Carmen, al Sur-Oeste: con lote de Sarquis, al Nor-Oeste: con lote de Villarreal, Carlos. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 68, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 6/22: al Nor-Este: con lote de Emilsa, Britos y lote de Torres, Luis, al Sur-Este: con lote de León Cirila, y calle Víctor María Cáceres, al Sur-Oeste con Romero, Eduardo, al Nor-Oeste con lote de Llano Julio, y lote de Emilsa, Britos. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 69, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 7/22: al Nor-Este con lotes 5, 6 y 7 de la Mz. 40, al Sur-Este con Avda. 25 de Mayo, al Sur-Oeste con lote de Romero Jorge, al Nor-Oeste con lote de Molina Mercado. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 70, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 8/22: al Nor-Este con lote de Alegre, lote de Escuela y Lote de Oyola Gustavo, al Sur-Este con calle Juan Facundo Quiroga, al Sur-Oeste con calle Emilio Olmos, al Nor-Oeste con lote de Agüero Vicente. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 71, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 9/22: al Nor-Este con Ruta Provincial 31, Al Sur-Este con callejón, al Sur-Oeste y Nor-Oeste con lotes de Miguel Luna. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 72, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 10/22: al Nor-Este con lote 7 de la manzana 25, al Sur-Este con calle Joaquín Víctor González, al Sur-Oeste con lote 7 de la manzana 25, al Nor-Oeste con lote 2 de la Manzana 25. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 73, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 11/22: al Norte con calle Torres Brizuela, al Este con callejón, al Sur y Oeste con lote de Longuino Abram Brizuela y Juana Rosa Carrizo de Brizuela. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 74, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 12/22: al Nor-Este Av. General Paz, al Sur-Este con Av. 25 de Mayo, al Sur- Oeste con lote 5 de la manzana 34, al Nor-Oeste con lote 3 de la manzana 34. Inscripto bajo el Tomo:

122 - Folio: 75, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 14/22: al Nor-Este con calle Arturo Marasso, al Sur-Este con lote de Martín Barros, al Sur-Oeste con lote de Arroyo Laura y Arroyo María, al Nor-Oeste con lote de Nicolasa Brizuela y Otros. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 76, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 15/22: al Nor-Este con lote de Tello Orlando Fabricio, al Sur-Este con lote de Baginay Ubaldo y lote de Oropel Luisa, al Sur-Oeste con lote de Quintero, al Nor-Oeste con Av. 9 de Julio. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 77, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 16/22: al Nor-Este con lote 15 de la manzana 1, al Sur-Oeste con calle Domingo Faustino Sarmiento, al Sur-Oeste con lote 11 de manzana 14, al Nor-Oeste con lote 6 de la manzana 14. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 78, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 17/22: al Nor-Este con calle Bernardino Rivadavia, al Sur-Este con lote de Sánchez Norma, al Sur-Oeste con lote de poseedor desconocido y lote de Mildonio Montivero, al Nor-Oeste con lote de Raúl Amadeo Fernández. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 79, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 18/22: al Nor-Este, Sur-Oeste y Nor-Oeste con lote 2 de la manzana 4, al Sur-Este con calle José Félix Uriburu. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 80, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 19/22: al Nor-Este y Sur-Este lotes presuntamente fiscales, al Sur-Oeste con lote de poseedor desconocido y al Nor-Oeste con calle pública. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 81, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 20/22: al Nor-Este con calle Francisca Coppari, al Sur-Este con calle Domingo Faustino Sarmiento, al Sur-Oeste con lote 9 de la manzana 12, al Nor-Oeste con lote 6 de la manzana 12. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 82, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 21/22: al Nor-Este con calle Dardo de la Vega Díaz, al Sur-Este con calle Joaquín Víctor González, al Sur-Oeste con lote 3, 4 y 5 de la manzana 46, al Nor-Oeste con lote 2 parte de la manzana 46. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 83, de fecha 26 de septiembre de 2019. Lámina 22/22: al Nor-Este con lote de Machuca Lucas, al Sur-Este con calle Joaquín Víctor González, al Sur-Oeste con lote de Arminda Montivero, al Nor-Oeste con lote 1 de la manzana 20. Inscripto bajo el Tomo: 122 - Folio: 84, de fecha 26 de septiembre de 2019. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 03 de octubre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y Hábitat Social

N° 145 - S/c. - 08 al 15/10/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. Nº A6-00960-0-16, caratulado: "Godoy Estela Gladys, Godoy Elena del Rosario y Raúl Mario Godoy s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación Nº 378 de fecha 03/10/2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición Nº 024207, de fecha 04 de julio de 2019, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Sección Planos: bajo el Tomo 122, Folio 6, de fecha 15 de agosto de 2019, cuyas nomenclaturas catastrales otorgadas son: 1) Departamento: 7; Circunscripción I; Sección A; Manzana 46; Parcela 48, cuya superficie total es: ciento cuarenta y cinco con cincuenta y cinco metros cuadrados, (145,55 m2). 2) Departamento: 7; Circunscripción I; Sección A; Manzana 46; Parcela 49, cuya superficie total es cuarenta con cincuenta y ocho metros cuadrados (40,58 m2). 3) Departamento: 7; Circunscripción I; Sección A; Manzana 46; Parcela 50, cuya superficie total es cuarenta y cuatro con setenta y siete (44,77 m2). Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con lote de César Páez, al Sur-Este con lote de Sucesión Miled Jalil, al Sur-Oeste con calle Zelada Dávila, al Nor-Oeste con lote de sucesión José Isabel Castro. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 03 de octubre de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y Hábitat Social

N° 146 - S/c. - 08 al 15/10/2019

REMATES JUDICIALES

El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación Subastará por ejecución de prendas, el 23/10/2019 a partir de las 9:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18, 21 y 22 de octubre de 9 a 12 y 14 a 16 horas: Pablo Cardozo; Fiat Palio Fire 1.4 5P/2014; NVY637; 153,200 / Haydée Burgos; Fiat Ducato Cargo 2.3 JTD/2010; JCP509; 165,900 / Rolando Moreno; Fiat Uno Fire 1242 5P/2011; JMV012; 130,100 / Roberto Luján; Fiat Palio Fire 1.4 5P/2014; NSM430; 168.000. los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 24 (Ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 21 y 22 de Octubre de 10 A 16 horas. Lucas Daniel Oliva; VW GOL 1.4L 5P/2014; NXN970; 198,200 / Roberto Andrés Zotto; Chevrolet Classic LS 1.4N/2016; AA557UG; 175,200. de no existir ofertas se subastarán Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA Sobre Comisión. $ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites, y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar

de exhibición de los vehículos se deberá presentar el documento de identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27/09/2019.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 1155; L° 69

Nº 23.274 - $ 378,00 - 08/10/2019

* * *

Edicto de Subasta Judicial con Base
(Por Javier Gonzalo Blanco - M.P. Nº 183)

Por orden de la Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "A", Prosecretario, Juan Bautista Scruchi, se ha resuelto en autos Expte. N° 18.753 - Año 2004 - Letra "N", caratulados: "Núñez, Francisco Jovino - Sucesorio Ab Intestato" que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco, M.P. 183, Venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día seis (6) del mes de noviembre del corriente año a horas diez (10:00), en los Portales del Tribunal de la ciudad de Chilecito L.R., el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, que a continuación se detalla: Inmueble identificado catastralmente en Circunscripción 1, Sección E, Manzana 10, Parcela "J", inscripto en la Matrícula Registral: X-1843. Ubicado: en Avenida Pelagio B. Luna N° 662, ciudad de Chilecito, Prov. de La Rioja. Mide: Frente Este: 19,96 m; Contrafrente Oeste: 19,65 m; Lado Norte: 53,97 m, Lado Sur: 55,68 m. Superficie Total: 1.079,34 m2. Linda: Norte: Diolinda Sepúlveda; Sur: Berta E. Romero de Velázquez, Este: Avenida Pelagio B. Luna; Oeste: Pedro Reynoso y Antonio Barrios y Hnos. Base: La suma de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con Veinticuatro Centavos ($ 219.654,24), o sea el ochenta por ciento (80%) de la Valuación Fiscal del Inmueble. Condiciones: El comprador abonará el 20% del valor del total de la compra, más la comisión de Ley al martillero, el 5%, todo dinero efectivo, libre de todo tipo de impuesto, y el saldo una vez de notificado la aprobación de la subasta. Gravámenes: No Registra. Títulos: agregados en autos. Consultar en Secretaría del Tribunal, y a tos Tel. del Martillero (03825) 42-2216 - 42-4610 -15559215. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra. Después del remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres (3) veces.
Chilecito, L.R., 20 de septiembre de 2019.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario - Secretaría "A"

Nº 23.286 - $ 1.350,00 - 08 al 15/10/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "A"- Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Toledo, Francisco Eduardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30101190000017110 - Letra "T" - Año 2019, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 19 - Parcela "100". Medidas y Colindantes: ubicado en la acera Sur de calle Independencia, B° Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y mide: de frente al Norte de calle de su ubicación 8,83 m; en su contrafrente Sur 8,40 m; en su lado Oeste 28,32 m; y en su lado Este 28,56 m; linda: al Norte con calle Castro Barros; al Sur con lote 51 de sucesión de Benito Alemañy; al Este con lote 50 de sucesión de Benito Alemañy; al Oeste con remanente de Parc. 1 de María Magdalena Toledo. Superficie: 244,98 m2. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 18 de setiembre de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.222 - $ 1.170,00 - 24/09 al 08/10/2019

* * *

Poder Judicial de la Nación
Confecciones Riojanas S.A. s/Concurso Preventivo
Expediente N° 23.860/2019

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "Confecciones Riojanas S.A." (Nº 23.860/2019) con fecha 10.09.2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Confecciones Riojanas S.A. (CUIT N° 30-58237876-9), designándose Síndico al Contador Gustavo Javier Manini, con domicilio en la calle Morelos 50 piso 4º "C"" C.A.B.A. (tel.: 4631-6525 y 1163085394). Se comunica a los acreedores que hasta el día 11/11/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/12/2019 y 12/03/2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 31/08/2020 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.

María Milagros Allende
Secretaria Interina

Nº 23.223 - $ 2.860,00 - 24/09 al 08/10/2019

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201190000018137 - Año 2019 - Letra "A", caratulados: "Ávila, Adelia; Barrios, Manuel Eusebio / Sucesión Ab Intestato" ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Adelia Ávila, M.I. N° 7.891.821 y Manuel Eusebio Barrios M.I. N° 3.006.118 a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 02 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.228 - $ 810,00 - 24/09 al 08/10/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara 2da. en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 202001190000018871 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Ángel, Cayetana Rosa / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de Ángel, Cayetana Rosa, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 12 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.230 - $ 810,00 -24/09 al 08/10/2019

* * *

La Sra. Juez de la Sala 6 Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra, Echevarría, Secretaría A, a cargo del Dr. Claudio, Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, autos Expte. N°10201180000015068 - Letra "R" - Año 2018, caratulado: "Rearte, Margarita del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces conf. Art. 409 incs. 1° y 2º del C.P.C. Citando por el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle French N° 1140, Barrio Evita, de la ciudad capital de La Rioja, haciéndose saber que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria); y que conforme al informe técnico del agrimensor interviniente tiene por medidas, superficie total de doscientos trece metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (213,41 m2), se ubica sobre pasillo que lo comunica con la acera Este de calle French s/nº B° Evita en la ciudad de La Rioja, Dpto. Capital, sus medidas son: al Este partiendo del punto 1 con un ángulo de 91°36'44" y con rumbo Norte mide 10,01 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto, con un ángulo de 88º32'04" y con rumbo Este mide 21,41 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto, con un ángulo de 90º09'28" y con rumbo Sur mide 10,05 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto, con un ángulo de 89º41'43" y con rumbo Oeste mide 59,44 metros hasta llegar al punto 1, o punto de partida. Linda: al Norte con pasillo, al Este con parcela 26 Celia Alejandra Luna, al Sur con parcela "u" Manuel Eduardo Chumbita y al Oeste con parcela "x" Santos Alem; datos que surgen del plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 022920 de fecha 31/08/17 ratificada por Disposición N° 023406 de fecha 27/03/18.
Secretaría, 22 de julio de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.250 - $ 1.980,00 - 01 al 15/10/2019

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. Nº 30101190000017486 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Roldan de Gómez, Genara del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en la localidad de Ilear, ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de la Rioja, 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 21 ha, 6.165,38 m2; Nomenclatura Catastral Dpto. 4-13-09-13-814-705, Disposición Catastral N° 023937 de fecha 18/02/2019, colinda al Norte: con callejón público y propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Este: con camino vecinal, al Sur: con propiedad de la actora la Sra. Roldan de Gómez Genara del Carmen; y al Oeste: con propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen. 2) Fracción de Terreno: Identificado con Mat. Cat.: 4-13-09-013-076-286, posee una superficie total de 3 ha 8.390,79 m2 y colinda con los siguientes linderos: al Norte: con la propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Este: con la propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Sur y Oeste: con camino vecinal. 3) Fracción de Terreno: Identificado con Mat. Cat.: 4-13-09-013-155-016, posee una superficie total de 7 ha 0.001,54 m2 y colinda con los siguientes linderos: al Norte: camino vecinal y propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen y al Oeste: camino común y al Sur: con campo común. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, agosto de 2019.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 23.252 - $ 1.800,00 - 01 al 15/10/2019

* * *

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", Sala 6, Secretaria Dra. María José Bazán, en autos Expte N° 10202190000017393 - Letra G - Año 2019, Gordillo Ramón Horacio y Otra Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en Boletín Oficial y un diario de circulación local, en el inicio del Juicio de Información Posesoria cuyos actores son Ramón Horacio Gordillo, D.N.I N° 16.868.634 y Rosa Alejandra Maldonado. D.N.I. N° 20.525.464, respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ.1 - Sec. D, por una superficie total de 136,12 m2, cuyos colindantes son: Ramón Nicolás Gordillo al Sur-Este y Teresa de Jesús Luna Granillo al Sur-Oeste.
La Rioja, 23 de setiembre de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 23.254 - $ 486,00 - 01 al 08/10/2019

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Sala 4 Unipersonal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la Prosecretaria Olga Beatriz Cabral, hace saber que en los autos Expediente N° 20202180000016302 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: "Ferro, Sara Adriana - Quiebra" por acta del quince de agosto de dos mil diecinueve ha sido discernido el cargo de Síndico al Contador Público Nacional Hugo Nicolás Pedernera, M.P. 475, DNI N°17.245.531, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 250, piso 6°, oficina F de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Asimismo que, mediante Resolución de fecha cinco de junio, reprogramada por Resolución de fecha doce de septiembre, ambas de dos mil diecinueve, ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de Ferro Sara Adriana, DNI N° 16.433.490, con domicilio real en Avda. Pelagio B. Luna N° 647 de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, la que se tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ), por los fundamentos expuestos en los Considerandos. 2º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. 3º) Disponer la Inhibición General de Bienes de la fallida, debiéndose anotar en los Registros respectivos. 4º) Intimar a la fallida y a terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 5º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición de la Cámara en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si correspondiere. 6º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 7º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los Artículos 132 y 133 de la LCQ (conforme redacción Ley 26.086). Ofíciese. 8º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522, una vez que el Síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 9º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 10°) Disponer la inhabilitación del fallido (Art. 234 y 236 LCQ). Ofíciase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. 11º) Disponer la prohibición del fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del Informe General de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 12º) Fijar el día treinta y uno de octubre del presente año, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio del Síndico hasta el día quince de noviembre del corriente año, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522, Art. 200, 6 párrafo Ley 24.522); intímese a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo Art. 279, Ley 24.522. 13º) Fijar el día dos de diciembre del corriente año, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el día doce de diciembre del presente año. 14º) Fijar el día seis de febrero de dos mil veinte, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico informe general, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de febrero de igual año. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial, del estado de cesación de pagos propuesta por el Síndico, (Art. 117). Dictándose resolución el día doce de marzo de dos mil veinte. (Art. 117 LCQ). Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo (Juez). Ante mí Sra. Olga Beatriz Cabral (Prosecretaria).

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 800.978 - S/c. - 04 al 18/10/2019

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Toledo de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del actuario, con sede en Chilecito, en los autos Expte. N° 20201190000018040 - Letra "O" - Año 2019, caratulado: "Olivera Lody del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Distrito de Malligasta, entre calles 4 de Diciembre y Ángel Vicente Peñaloza, Nomenclatura Catastral N° Circunscripción VI - Sección A - Manzana 09 - Parcela 2 con una superficie total de 6 hectáreas 2.207,06 m2 y que Linda: al Noreste con lote de la misma parcela y cuya poseedora es la señora Olivera Lody del Valle, al Norte con lote de la señora Oviedo Yohana Mariana y con calle Ángel V. Peñaloza; al Oeste con calle Ángel V. Peñaloza; al Sur calle pública 4 de Diciembre; con propiedad de María Alicia Olivera, con propiedad de Olga Olivera; Cementerio Municipal y propiedad del señor Luis Roberto Bravo; y hacia el Sureste y Noreste conforme a Disp. Prov. N° 015902; 4-07-49-001-696-474; a presentarse dentro de los quince días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces. Chilecito veintiuno de junio de 2019. Dra. Margot Chade - Secretaria.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.266 - $ 1.440,00 - 04 al 18/10/2019

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Vergara Juan Domingo Manuel a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10202190000017112 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Vergara, Juan Domingo Manuel - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 13 de septiembre de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 23.284 - $ 126,00 - 08/10/2019

* * *

La Sra. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría "B", a cargo del Secretario, Sr. Francisco Dávila, en los autos Expte. N° 50102190000019318 - Letra "S" - Año 2019, caratulado: "Soria Humberto Vidal; Tulián Ceferina Celmira s/Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el extinto Soria Humberto Vidal y Tulián Ceferina Celmira, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por un (l) día.
Secretaría, 02 de octubre de 2019.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

Nº 23.285- $ 162,00 - 08/10/2019

* * *

La Sra Presidente de la Excma. Cámara de la V° Circunscripción Judicial, Chepes - Pcia. de La Rioja, Dra. Yaryura Rosa Graciela, en autos Expte. N° 50101190000017869 - Letra "I" - Año 2019, caratulados: "Ibañez, Librada / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta, la Sra. Ibañez, Librada, DNI N° 3.247.941, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de setiembre de 2019.

Adriana Victoria Saul
Secretaria a/c.

Nº 23.288 - $ 126,00 - 08/10/2019

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la I° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", del actuario, Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201180000016311 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Cuello, Graciela Inés s/Concurso Preventivo", hace saber que en el Concurso Preventivo de Acreedores (Ley 24.522), de la Sra. Graciela Inés Cuello, D.N.I. N° 17.544.470, CUIT 27-17544470-5, con domicilio en calle Del Carmen N° 324, B° San Martín de esta ciudad, en el que fue designada Síndico la Cdra. Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 238 de esta ciudad, se ha dispuesto fijar nuevos plazos; a saber: a) hasta el día 27 de noviembre del cte. año, para que los acreedores presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14, inc. 3°, Ley 24.522); b) hasta día 30 de marzo de 2020, para que la Síndico presente el Informe Individual (Arts. 14 inc. 9, y 35 de la Ley 24.522), y c) hasta el día 30 de abril de 2020, para que la Síndico presente el Informe General (Arts. 14 inc. 9, y 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522.
Secretaría, 04 de octubre de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.289 - $ 4.160,00 - 08 al 22/10/2019

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría A, a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz - Prosecretario de Cámara, Sala 3, en autos Expte N° 40101180000011837 - Letra D - Año 2018, caratulados: "Díaz Mirtha Teresa s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces, que la Sra. Mirtha T. Díaz, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre tres (3) lotes ubicados, 1°) inmueble, sobre calle Joaquín V. González esq. 20 de Mayo, Arauco, ciudad de Aimogasta, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total de parcela: 416,27 m2, con las siguientes medidas y linderos: Norte desde el punto A hasta punto B mide 15,29 m lindando con propiedad de Nicolás A. Martínez; al Este del punto B hacia el punto C mide 6,17 m, lindando con calle 20 de Mayo, luego quiebra del punto C al D, mide 2,05 m, nuevo quiebre del punto D al punto E, mide 2,03 m, quiebra luego del punto E al punto F, mide 2,45 m; al Sur del punto F hasta punto G mide 23,17 m, lindando con calle Joaquín V. González; Oeste del punto G al punto de origen A, mide 22,71 m, lindando con propiedad de la Sra. Ermelinda Herrera. 2) Bien sobre calle Joaquín V. González, Superficie total 5.447,61 m2: al Norte punto H hasta el punto I mide 40,27 linda con calle Joaquín V. González; luego quiebra desde el punto I al punto J, y mide 4,24 m, linda con calle 20 de Mayo; al Este desde el punto J hasta K mide 44,05 m, linda con calle 20 de Mayo, quiebra desde el punto K hasta el punto L, y mide 19,15 m y linda con Suc. Mabel Martínez/Nadina Reynoso, luego de L al punto M mide 30,47 m, y linda parcela N° 6, luego desde punto M hasta N, mide 75,20 m, nuevo quiebre; al Sur desde punto N hasta punto O, mide 30,52 m, linda con calle Belgrano; al Oeste desde el punto O, hasta punto P mide 55,15 m, lindando con propiedad de la Sra. Lilia E. de las M. Chumbita de Meyer, parcela 11 y 12 del Sr Juan C. Bonetto, luego quiebra desde el punto P hasta Q y mide 30,04 m, luego del punto Q al punto R mide 14,76 m, linda con parcela N° 22, luego desde el punto R al punto S, mide 4,87 m, luego desde el punto S al punto de origen H, mide 31,70 linda con parcela N° 17. 3°) Bien sobre calle Belgrano, Superficie total 707,85 m2: al Norte: parte desde el punto T hasta punto U mide 27,85 m, linda con calle Belgrano, luego quiebra desde el punto U hasta el V, donde mide 3,19, en ochava; al Este desde el punto V hasta X, mide 19,59 m, linda con calle 20 de Mayo; al Sur desde el punto X hasta Y mide 31,61 m, linda con parcela N° 7 ; al Oeste desde el punto Y hasta el punto de origen T, mide 24,45 m, lindando con propiedad del Sr. José Romero. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, junio de 2018.

Daniel Enrique Brizuela
Juez de Cámara

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 23.290 - $ 3.600,00 - 08 al 22/10/2019

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, y la Dra. Fabiola del C. Carbel (Secretaría Civil), dicta la siguiente: Chamical, veinte de setiembre de dos mil diecinueve". Autos y Visto:... de los que Resulta:..., y Considerando:... Resuelve: Declarar la Apertura del Sucesorio Ab Intestato del extinto Aníbal César Abdala y ordenar la publicación de edictos citatorios por un día en el diario de publicaciones oficiales y diario de circulación local para que acrediten, dentro de los 30 días Art. 2.340 del CC y CN, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho con respecto de los bienes de la sucesión herederos, legatarios y acreedores. II)... III) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.

Dra. Fabiola del Carmen Carbel
Secretaría "B"

Nº 23.291 - $ 162,00 - 08/10/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Curtis Ana Carolina, cita a herederos, legatarios y/o acreedores del extinto José Miguel Brígido, para que comparezcan dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a estos autos "Brígido, José Miguel / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10101190000018565 - Letra "B" - Año 2019, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaría "A". El presente debe publicarse por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
La Rioja, 27 de septiembre de 2019.

Dra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 23.292 - $ 126,00 - 08/10/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Francisco Clemente Quevedo, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 50101190000018537 - Letra "Q" - Año 2019, caratulados: "Quevedo, Francisco Clemente - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Dra. María Leonor Llanos, Secretaria.
Secretaría, 24 de septiembre de 2019.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretaría "A"

Nº 23.293 - $ 180,00 - 08/10/2019

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por una vez, para comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario oficial, a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión del extinto Sr. Eusebio Ismael Cativas Allendez, en los autos Expte. N° 10401190000018825-C-19, caratulados: "Cativas Allendez, Eusebio Ismael - Sucesorio Ab-Intestato". Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 02 de octubre de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 23.295 - $ 144,00 - 08/10/2019

* * *

El Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 5, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría de la actuaria Dra. María José Bazán, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Sres. Domingo Gaspar Orquera, M.I. Nº 2.998.338 y Elena Emperatriz Barros, D.N.I. Nº 0.800.574, mediante edictos de ley que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. Nº 10202180000015794 - Letra "O" - Año 2018 - caratulados: "Orquera, Domingo Gaspar; Barros, Elena Emperatriz /Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.
Secretaría, 30 de septiembre de 2019.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 800979 - S/c. - 08/10/2019

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

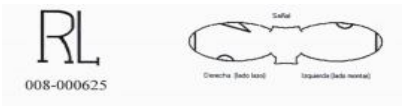
Titular: "Gaitán María Aurelia" - Expte. N° 10 - Letra "G" - Año 2017. Denominado: "La Negra I". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero, La Rioja, 05 de diciembre de 2017. Señor Director: Visto lo informado por Geología Minera en fojas 10 a 11 y la presentación de fojas 15, este departamento informa que la presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6832999.4 - Y=2597441.2, ha sido graficada en el Departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 410 ha 2360.56 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2597051.670 X=6832110.430 Y=2597102.750 X=6833617.210 Y=2599655.250 X=6833301.800 Y=2599521.039 X=6831572.470. Dejando sin efecto lo informado oportunamente en fojas 7 y 8. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6832999.4 -2597441.2-13-10-M. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe Dpto. de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 12 de septiembre de 2019. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento de Arena Silícea, sustancia de primera categoría, denominada: "La Negra I", solicitada por la Sra. Gaitán, María Aurelia, ubicada en el Distrito Valle Hermoso, Departamento Vinchina, de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el termino de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 22/23 y de Geología Minera a fs. 40. Artículo 8º) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. Marta Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

Nº 23.233 - $ 2.670,00 - 24/09; 01 y 08/10/2019

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000314/17, caratulados: Aguirres, Raúl Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirres, Raúl Leonardo, D.N.I. 33.169.666, con domicilio en La Salette San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte, Muesca de abajo y Gancho de encima. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

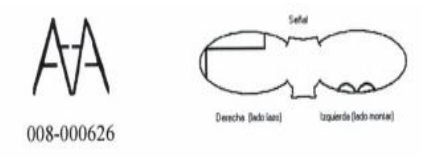


Rubén Alexis Echenique
Director RUPM y S

Nº 23.280 - $ 864,00 - 04 al 11/10/2019

* * *

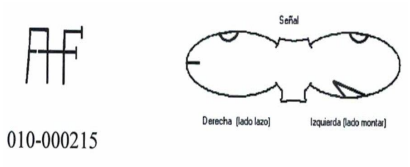
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000315/17, caratulados: Aguirres, Andrés Alejo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirres, Andrés Alejo, D.N.I. 34.813.335, con domicilio en La Salette San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Despunte y Ramal cortado de encima. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPM y S

Nº 23.281 - $ 864,00 - 04 al 11/10/2019

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0183/18, caratulados: Frances, Agustín Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Frances, Agustín Humberto DNI 10.922.681, con domicilio en Villa Unión del departamento Gral. Lavalle, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Lamadrid (09). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo en punta. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

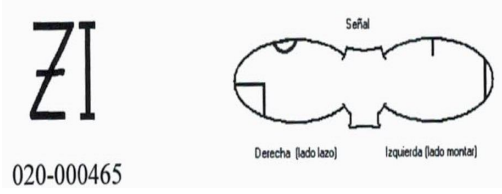


Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 23.283 - $ 864,00 - 08 al 15/10/2019

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0204/18 caratulados: Romero, Iván Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Iván Antonio D.N.I. 33.694.767, con domicilio en Río Paraná s/n° Jardín Residencial del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.-
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

Nº 23.296 - $ 864,00 – 08 al 15/10/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 08.10.2019 11:11:11

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analia Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00